



Evaluación de Diseño Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

Consejo Nacional de Ciencia y
Tecnología

Instancia Evaluadora:
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X)



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	4
3. Descripción General del Programa (Anexo 1)	5
4. Evaluación	6
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10)	36
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)	38
7. Conclusiones (Anexo 12)	42
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)	43
9. Bibliografía	44

Resumen Ejecutivo

La evaluación en materia de diseño del Programa Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación consta del análisis de siete dimensiones, en cada una de ellas se presentan características, fortalezas y/o debilidades. A continuación se recapitulan:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa. En este rubro el equipo evaluador considera que representa una fortaleza del Programa el contar con una adecuada identificación, formulación y análisis del problema que busca atender. Para mejorarlo se recomienda incluir en las nuevas ROP la definición del concepto de fortalecimiento de los sistemas locales y regionales de CTI. También en el estudio comparativo que se contempla realizar se recomienda identificar documentos, investigaciones, información e indicadores más recientes que ayuden a fortalecer la formulación y diagnóstico del problema. Así como también se expliquen los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados por el Programa y si la intervención que se realiza con el Programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Aprovechar la herramienta de evaluación de satisfacción de población atendida que se tiene planeado aplicar para el siguiente año para recuperar la visión de quienes estarían siendo los afectados por el Programa. Incluir en el documento de Diagnóstico la descripción de la principal causa y efecto en que busca incidir.

2. Contribución a la meta y estrategias nacionales. Sin duda, al contar con una alineación y relación consistente con los objetivos y estrategias del Programa Institucional 2014-2018 del CONACYT, del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 y del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el programa está orientado a contribuir al desarrollo nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. El Programa consigue aclarar sus dominios de aplicación pero tomando como referencia las etapas en que se desarrolla y los instrumentos con los que opera y no a partir del problema que busca atender. Por ello, se recomienda su revisión y modificación. Considerando el problema del Programa se propone las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo:

Población Potencial: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que realicen actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, así como las instituciones de los sectores social y privado y gobiernos a través de sus sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación.

Población Objetivo: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, instituciones de los sectores social y privado pertenecientes al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas y gobiernos de las entidades federativas que cuenten con proyectos que atiendan las problemáticas, necesidades u oportunidades de las entidades federativas y regiones y que sean elegibles para ser apoyadas por el Programa.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. A pesar de que el Programa es de reciente creación dispone de dos bases de datos que permiten conocer el total de beneficiarios y características de los solicitantes, sin embargo dichas bases se pueden mejorar para establecer un seguimiento eficaz de los apoyos otorgados por el Programa.

5. Matriz de Indicadores para Resultados. En términos generales, resalta una coherencia lógica vertical y horizontal de la MIR del Programa pero también sobresalen aspectos que se deben mejorar. Principalmente para el caso de la lógica horizontal se recomienda establecer un diálogo con las autoridades correspondientes para evidenciar que los indicadores establecidos para el fin no permiten medir el impacto final del Programa.

6. Presupuesto y rendición de cuentas. El Programa identifica y cuantifica los gastos de operación y mantenimiento en los que incurre, sin embargo no cuenta con información para conocer el gasto unitario. Tampoco se cuenta con un documento que explique total y detalladamente la metodología aplicada para identificar y cuantificar los gastos en que incurre. Por otro lado, dispone de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. El Programa se complementa con otros programas del propio CONACYT y con acciones de otros niveles de gobierno.



En conclusión, el diseño del Programa Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación es adecuado, obtiene una valoración cuantitativa final de 3.2 sobre un total de 4.0 puntos pero se han expuesto críticas y sugerencias con el fin de contribuir su avance y solidez.



Introducción

El presente documento constituye la versión final de la evaluación en materia de diseño del Programa Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación que está a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional. La finalidad de la evaluación es proveer información que retroalimente su lógica interna (coherencia entre sus objetivos, estrategias, metas, recursos, etc.) y externa (pertinencia al problema que lo origina, alineación con la planeación nacional y contribución a su solución).

La evaluación de diseño del Programa se realiza con base en lo especificado en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En este documento se señala que el objetivo general es evaluar el Programa S278 Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, “con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

En los Términos de Referencia se especifica que la evaluación se sustenta en 30 preguntas, organizadas en 7 apartados: Justificación de la creación y diseño del programa (3 preguntas), Contribución a las metas y estrategias nacionales (3 preguntas), Población Potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (6 preguntas), Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención (3 preguntas), Matriz de Indicadores para Resultados (11 preguntas), Presupuesto y rendición de cuentas (3 preguntas) y Complementariedades y coincidencias con otros programas federales (1 pregunta). Y se complementa con la Valoración del diseño del Programa y el Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por los responsables de la operación del Programa, tales como sus Reglas de Operación (ROP), publicadas en el 27 de diciembre de 2015, un documento de Diagnóstico con fecha 14 de diciembre y documentación operativa (Matriz de Indicadores de Resultados, Fichas Técnicas, Padrón de Beneficiarios, documentos “Consideraciones sobre la evolución del presupuesto 2008-2015”, “Formato de llenado para Aspectos Susceptibles de Mejora para el ciclo 2016”, Cédulas “Presupuesto 2016” y “Aspectos Susceptibles de Mejora”). De igual forma, se empleó información complementaria que el equipo evaluador consideró necesaria para justificar el análisis.

Adicionalmente se llevaron a cabo reuniones y consultas periódicas con la unidad responsable de la operación del Programa, que sirvieron para comprender de mejor sus particularidades.

Descripción General del Programa (Anexo 1)

El Programa Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación surge en 2016 con la fusión de los programas Fortalecimiento de las Entidades Federativas de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (S225) y Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (F001). Dicha fusión responde al objetivo de incrementar la eficiencia de su gestión presupuestal en torno a los apoyos económicos, vía proyectos, que permitan el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación.

Sus Reglas de ROP fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2015. En ellas se especifica que su objetivo general es “contribuir al desarrollo regional sustentable e incluyente, mediante el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación”, esto a través de los dos instrumentos con los que opera: Fondos Mixtos (FOMIX) y Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT). Como objetivos específicos se plantean los siguientes: 1) Permitir la concurrencia de recursos del gobierno federal, de las entidades federativas, los municipios, y de otras instituciones, para destinarlos a investigaciones científicas, desarrollos tecnológicos e innovación, orientados a resolver problemáticas, necesidades u oportunidades con estrategias definidas por la entidad federativa, municipio o región; 2) Promover el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de entidades federativas, municipios y regiones; 3) Favorecer el desarrollo integral de las entidades federativas y regiones mediante procesos competitivos eficientes, equitativos y públicos, sustentados en méritos y calidad; 4) Conceder prioridad a los proyectos científicos, tecnológicos y de innovación cuyo propósito principal se oriente a la atención de problemas, necesidades o al aprovechamiento de oportunidades que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable de las regiones, de las entidades federativas, municipios o regiones.

El Programa se desarrolla en 2 etapas, en la primera se asignan recursos a los instrumentos FOMIX y FORDECYT de acuerdo a las prioridades determinadas por la instancia ejecutora del Programa. En la segunda, cada instrumento asigna recursos a las instancias cuyos proyectos científicos, tecnológicos y de innovación sustentados en méritos y calidad, atienden las problemáticas, necesidades u oportunidades de las entidades federativas, municipios o regiones.

El Programa S278 cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), registrada tanto en el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica (SIICYT) como en el portal “Evaluación de Programas del CONACYT”, con dos documentos orientados a presentar el diagnóstico del tema tratado por el Programa, uno con fecha del 31 de julio de 2015 y accesible por Internet, y el segundo del 14 de diciembre del mismo año. Por último, cuenta con una minuta de reunión para la mejora de las MIR de los Programas Presupuestarios del Ramo 38, con fecha del 19 de febrero 2016.

Justificación de la creación y del diseño del programa

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el documento de Diagnóstico se identifica como problema central a atender el siguiente: Los Sistemas Locales y Regionales de ciencia, tecnología e innovación tienen capacidades científicas, tecnológicas y de innovación débiles. Este problema se caracteriza por ser presentado como una cuestión que puede ser revertida, además por limitarse a ser una descripción de la cuestión, dejando abierta la búsqueda de soluciones.

El problema es presentado mediante la técnica del Árbol de Problemas; además de identificar el problema, se analiza. Estas actividades se realizan, atinadamente, a partir de la revisión de literatura vinculada a los temas de ciencia, tecnología e innovación, sistemas regionales de innovación y clusters. Literatura que proviene de expertos y de organismos nacionales e internacionales que abordan estas cuestiones.

Otro punto positivo de la formulación del problema, es que se incluye información cuantitativa de las fortalezas o debilidades de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de las entidades federativas del país, las cuales son agrupadas por región, de acuerdo a la definición administrativa establecida por el CONACYT. Particularmente se presenta una valoración de dichas capacidades a partir de dos de las diez dimensiones que se consideran en el Ranking 2013 sobre las capacidades y oportunidades de los Sistemas Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual es realizado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, a saber: desarrollo de infraestructura académica y científica asociada al desempeño en la formación de recursos humanos y la generación de conocimiento, y la infraestructura relacionada con la capacidad empresarial para el desarrollo y fomento de la ciencia, tecnología e innovación. Con esta valoración se reconoce que, a nivel de región y estado, las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación son heterogéneas.

Dada la formulación del problema no se consideran diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

Desafortunadamente el documento de Diagnóstico no define el plazo para la revisión y su actualización del problema que busca resolver el Programa. Es importante señalar que la unidad responsable del Programa ha acordado aspectos susceptibles de mejora (ASM), entre ellos, se encuentra diseñar nuevas ROP con el objetivo de clarificar los aspectos sustantivos de operación que apoyen la mejora y simplificación regulatoria de los procedimientos del Programa. Por lo que se sugiere incluir en este documento normativo el plazo (tiempo) para realizar la revisión y actualización del problema.

Por último, se recomienda presentar en el apartado de bibliografía del documento de Diagnóstico la literatura utilizada para la formulación del problema y así tener claridad en torno a los documentos consultados.

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- a) Causas, efectos y características del problema.**
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En documento de Diagnóstico del Programa expone el análisis del problema, como se comentó en la respuesta anterior. La consulta de la literatura permite presentar las características del problema a nivel internacional como nacional. Desafortunadamente la literatura más actual se remonta al 2009.

El diagnóstico se apoya en indicadores e información que ayudan, por una parte, a evidenciar la heterogeneidad y debilidad de los sistemas locales y regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de nuestro país y, por otra, a mostrar la necesidad de fomentar el desarrollo regional y local de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación para alcanzar un mayor desarrollo del país.

Los indicadores e información más actualizada se remontan al 2013. El uso de la técnica del Árbol de Problemas permitió clarificar y precisar correctamente cuatro causas principales que originan el problema, así como cinco efectos que provocan principalmente las debilidades en los Sistemas Locales y Regionales de CTI. Además de establecer un orden, jerarquía y relación entre ellos.

En el mismo documento de Diagnóstico se presenta un análisis de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en los Sistemas Locales y Regionales de CTI de las entidades a nivel de región. En particular, el diagnóstico clasifica a las 32 entidades en seis regiones: Noroeste, Noreste, Occidente, Centro, Sur Oriente y Sureste. Las entidades son clasificadas en las regiones de acuerdo a dos de las diez dimensiones del Ranking 2013 sobre las capacidades y oportunidades de los Sistemas Estatales de CTI. Derivado de esta información se destacan las diferencias existentes entre las entidades federativas y entre las diversas regiones del país; y da los elementos para afirmar que el diagnóstico presenta la cuantificación y características y ubicación territorial de la población que presenta el problema. Para finalizar, se identifican cuatro aspectos que se deben atender para mejorar el diagnóstico del problema:

1) Incluir documentos, investigaciones, información e indicadores más recientes para analizar el problema en forma actualizada. Entre los ASM que la unidad responsable del Programa ha acordado realizar se encuentra un estudio comparativo del Programa con programas similares a nivel internacional, el cual se tendrá para finales de 2017. Por lo que este estudio ayudará a identificar e incluir en el documento de Diagnóstico literatura e indicadores más recientes.

2) Incluir en las nuevas ROP un plazo (tiempo) para realizar su revisión y actualización.

3) Complementar el diagnóstico con la visión de quienes estarían siendo los afectados por el problema y con una descripción de la principal causa y efecto que el Programa busca alcanzar, esto último con el fin de verificar la coherencia entre causa, medio y acción (alternativa) a implementar para atender el problema. La opinión de la población afectada se puede recuperar a través del la herramienta de evaluación de satisfacción de población atendida que tiene planeada aplicar para mediados del 2017.

4) Presentar en el apartado de bibliografía toda la literatura utilizada para el diagnóstico del problema.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o dos apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

En el documento de Diagnóstico se encuentra la justificación teórica y empírica que sustenta la intervención que el Programa lleva a cabo. La justificación teórica se centra, principalmente, en la corriente teórica de los Sistemas Regionales de Innovación, en particular en aquella que considera que el conocimiento y los procesos de aprendizaje de los que aquél deriva son un factor que no resulta tan móvil como los anteriores, sino que se caracteriza por una adherencia al territorio, por estar insertado o arraigado localmente, y por dar lugar a capacidades localizadas distribuidas muy desigualmente. También se apoyan de las propuestas de Amin y Cohendet (1999) para evidenciar que la proximidad física no es el único aspecto a considerar para la producción, transmisión y compartición del conocimiento. Así como de aquellas corrientes que sostienen que en los análisis de la proximidad se debe considerar que el conocimiento está insertado en las personas, que es dependiente de un contexto y adherido a un territorio. De igual forma recuperan la propuesta de Maskell y Malmberg (1999) que sostiene que a partir de la interacción entre infraestructura y entorno construido, los recursos naturales accesibles, la dotación institucional y los acontecimientos y habilidades disponibles en el territorio se desarrollan unas capacidades localizadas, difícilmente imitables y de carácter acumulativo, que conducen a ventajas competitivas del territorio.

Por otro lado, el diagnóstico recupera el Informe de la UNESCO sobre la Ciencia: hacia 2030 para evidenciar que sea cual sea su nivel de ingreso, la mayoría de los países apuestan por el fomento de la investigación y la innovación con miras a impulsar su crecimiento económico sostenible y propiciar su desarrollo. Así como también para presentar los casos de los países que han intensificado las inversiones en Investigación y Desarrollo (I+D).

También, se presenta una breve descripción de las acciones que el gobierno mexicano ha implementado, desde la última década del siglo pasado, para el desarrollo regional de la CTI. Esta descripción resulta necesaria, ya que a partir de ella se expone que el problema que se busca atender no es nuevo y que se han implementado políticas anteriores para su atención. Principalmente se detallan el surgimiento y características de los dos instrumentos con que opera el Programa: FOMIX y FORDECYT.

Por último, en el documento de Diagnóstico se enuncian algunos casos de éxito regional o local que son considerados paradigmáticos para extraer posibles enseñanzas sobre las capacidades científicas y Tecnológicas y se cita la literatura en estilo Harvard donde se da evidencia de ello. Desafortunadamente, no se describen y mucho menos se informa si son casos a nivel nacional o internacional. Por lo que se recomienda que en el estudio comparativo del Programa con programas similares a nivel internacional que tiene planeado realizar la unidad responsable se expliquen los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados por el Programa, así como también que la intervención que se realiza mediante el Programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Otro aspecto de mejora es incluir la definición del concepto de fortalecimiento de los sistemas locales y regionales de CTI, esta puede figurar en las nuevas ROP que la unidad responsable piensa elaborar para mediados del 2017. Por último se recomienda presentar en el apartado de bibliografía del documento de Diagnóstico toda la literatura utilizada para el diagnóstico del problema.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

En las ROP se enuncia como propósito del Programa el "...contribuir al desarrollo regional sustentable e incluyente, mediante el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación". Aunado a ello, y en concordancia con el propósito planteado en las ROP y con la formulación del problema, en el documento de Diagnóstico del Programa se enuncia como propósito "Los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación fortalecen sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación". Estos propósitos contribuyen al logro del Objetivo 2 del Programa Institucional 2014-2018 del CONACYT: "Contribuir al desarrollo de los sistemas estatales de CTI a través del fortalecimiento de sus capacidades" y de la Estrategia 2.1 "Fortalecer las capacidades de CTI de los sistemas locales y regionales". De igual forma, ayuda a alcanzar el Objetivo 3 del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECiTI), el cual señala, a la letra: "Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente" y la Estrategia 3.1 "Fomentar la creación y fortalecimiento de sistemas estatales y regionales de CTI aprovechando las capacidades existentes".

Asimismo, ayuda a lograr el Objetivo 3.5 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), que expresa: "Hacer de desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible" y la Estrategia 3.5.3 que establece el "Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente."

Los conceptos comunes que vinculan al Programa por medio de su propósito con los objetivos anteriormente señalados del Programa Institucional, del PECiTI y del PND son: "Sistemas locales y regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación" y "Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación".

El propósito del Programa aporta al cumplimiento de los indicadores del Objetivo 2 del Programa Institucional del CONACYT: 1) Índice de programas CONACYT para el fortalecimiento de capacidades estatales, por entidad federativa y 2) Brecha de desigualdades en el índice de programas CONACYT. Igualmente el Programa contribuye al cumplimiento de los indicadores del objetivo 3: 1) Índice de capacidades científicas y de innovación, y 2) Brecha en el índice de capacidades científicas y de innovación de las entidades federativas.

Por último, el logro del propósito del Programa es insuficiente para el cumplimiento de alguno de los objetivos de los instrumentos de planeación antes señalados.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México con Educación de Calidad
Objetivo	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible
Estrategia	Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación
Objetivo	Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente

Justificación:

Los objetivos del Programa Institucional 2014-2018 del CONACYT y del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 que se relacionan con el propósito del Programa tienen vinculación con el Objetivo 3.5 del PND y con su Estrategia 3.5.3. Para lograr alcanzar dicho objetivo se plantean cuatro líneas de acción:

- Diseñar políticas públicas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en regiones y entidades federativas, con base en sus vocaciones económicas y capacidades locales.
- Fomentar la formación de recursos humanos de alto nivel, asociados a las necesidades de desarrollo de las entidades federativas de acuerdo con sus vocaciones.
- Apoyar al establecimiento de ecosistemas científico-tecnológicos que favorezcan el desarrollo regional.
- Incrementar la inversión en CTI a nivel estatal y regional con la concurrencia de los diferentes ámbitos de gobierno y sectores de la sociedad.

De igual manera los propósitos de los programas se relacionan con el Objetivo 4.8 “Desarrollar los sectores estratégicos del país” y con su Estrategia 4.8.1 “Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.” Para alcanzarlo se plantean dos líneas de acción:

- Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Articular, bajo una óptica transversal, sectorial y/o regional, el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y otros sectores de la sociedad.

Por último, los objetivos de los programas se relacionan con la estrategia transversal enfocada al tema de “México con Educación de Calidad” en particular con la Estrategia 1 “Democratizar la Productividad” a través de la línea de acción “Incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de innovación y desarrollo en centros de investigación y empresas, particularmente en la creación y expansión. Así como también se vinculan con la estrategia transversal “México Próspero”, Estrategia 1 “Democratizar la Productividad” y con la línea de acción “Promover políticas de desarrollo productivo acordes a las vocaciones productivas de cada región”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- | |
|--|
| 2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. |
|--|

Justificación:

Los propósitos del Programa, ya expuestos en la respuesta 4, se vinculan indirectamente con tres de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (Objetivos 1, 2 y 7), en la medida en que el Programa financia proyectos de CTI con el fin de atender demandas de los municipios, estados y regiones del país. Tomando en cuenta los proyectos financiados en los últimos años por los dos instrumentos con que opera el Programa (FOMIX y FORDECYT), se identifican las siguientes vinculaciones:

El Objetivo 1 "Erradicar la pobreza extrema y el hambre" se vincula de manera indirecta a través de proyectos orientados a la investigación y desarrollo de temas de desarrollo económico como "Incubadora de Empresas del Consorcio Tecnológico de Baja California" y "Elaboración de la Agenda Estratégica para el Desarrollo Económico de BCS".

Objetivo 2 "Lograr la enseñanza primaria universal" se vincula de manera indirecta en la medida en que el Programa financia proyectos como, por ejemplo, "Desarrollo de una plataforma e implementación de software didáctico y dos laboratorios móviles para potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas Ciencias y Tecnología instalado en 400 escuelas secundarias del estado de Durango".

Objetivo 7 "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente" se vincula de manera indirecta al financiar proyectos como "Desarrollo de las capacidades humanas, tecnológicas y de innovación aplicadas para la atención de las necesidades y áreas de oportunidad de la cadena de suministros del sector hidrocarburos no convencionales".

Por otra parte, en 2015 los Estados Miembros de las Naciones Unidas ampliaron la lista de los ODM ahora llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Son 17 objetivos que integran la lista, de los cuales, y tomando en cuenta los proyectos financiados, en los últimos años, por FOMIX y FORDECYT, también se establece una contribución indirecta a nueve de ellos: 1) poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, 2) poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, 3) garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, 4) garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, 5) garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, 6) garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, 7) promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, 8) adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y, 9) conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Se señala que el propósito del Programa contribuye indirectamente a los ODM y a los ODS, ya que por sí sólo no puede alcanzar los objetivos con los que se vincula.

Por último, debido a que el Programa apoya el desarrollo e investigación de proyectos de CTI con el fin de atender las demandas de los municipios, estados y regiones del país, tiene la posibilidad de aportar al cumplimiento de los 17 ODS.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.

Justificación:

La definiciones de las poblaciones potencial y objetivo se encuentran en las ROP, publicadas el 27 de diciembre de 2015. Aquí se definen dos niveles de población potencial y objetivo, una por cada etapa en que se desarrolla el Programa. En la primera etapa la Población Potencial se define como las entidades federativas del país a través de sus sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación y su cuantificación corresponde al total de entidades federativas del país. En cambio la Población Objetivo se define como las entidades federativas que se comprometen (en los anexos de ejecución y/o la coordinación de las demandas regionales) a fortalecer sus sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación, conjuntamente con el CONACYT. Su cuantificación corresponde al total de entidades federativas del país que conjuntamente con el CONACYT se comprometen a invertir recursos en los Fideicomisos de los FOMIX, así como en las demandas publicadas por el FORDECYT.

En la segunda etapa la Población Potencial se define en cada una de las convocatorias en las que se podrán considerar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como las universidades e instituciones de educación superior, públicas y privadas, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas, y demás personas físicas y morales que cumplan con los elementos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología. La cuantificación no se puede realizar ex-ante sino hasta el cierre de las convocatorias y se cuantifica como el número de instancias que presentan un Proyecto para atender las demandas publicadas en las convocatorias de los Sistemas Locales de Ciencia, Tecnología e Innovación y Sistemas Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, al cerrar cada convocatoria. En esta etapa se especifica que cada año deberá cuantificarse. Por otra parte, la Población Objetivo se define como las instancias que presentaron propuestas para atender las problemáticas, necesidades u oportunidades de las entidades federativas y regiones y que son elegibles para ser apoyadas a través de los instrumentos del Programa. La cuantificación se realiza al cierre de las convocatorias y se cuantifica como el número de instancias que presentan un proyecto para atender las demandas publicadas en las convocatorias de los Sistemas Locales de Ciencia, Tecnología e Innovación y Sistemas Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, y que dicho Proyecto es elegible para ser financiado ya sea por FOMIX o FORDECYT.

En relación con las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, se considera que son inadecuadas, ya que éstas se dan a partir de las etapas con que se desarrolla el Programa y de los dos instrumentos con los que opera y no a partir del problema que busca atender. Por ello, se recomienda su revisión y modificación. En cuanto a su cuantificación, se observa que en la etapa dos no se contabilizan ex-ante las instancias que presentan un proyecto, sino a posteriori en función de la demanda efectivamente recibida, probablemente esto se deba a la complejidad propia que caracteriza a su población. Sin embargo, se debe hacer un esfuerzo por identificar un procedimiento que permita saber cuántas instancias son las que se encuentran en las poblaciones potencial y objetivo.

Por otro lado, los documentos revisados no aportan información sobre la metodología y fuentes de información utilizadas para determinar los dos tipos de población, ni de la unidad de medida de las poblaciones. Consultando a los responsables

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Justificación:

Si bien el Programa es de nueva creación, lo cierto es que éste opera a través de dos instrumentos que ya tienen sus años en ejecución: FOMIX y FORDECYT. Éstos cuentan con información sistematizada, en particular con bases de datos (padrón de beneficiarios) que permiten conocer los apoyos otorgados a una parte de sus solicitantes, ya que se recupera información sobre el número de sujetos apoyados, sus características, el tipo de apoyo y monto, hasta 2015. Dichas bases son accesibles al público en general en la página oficial del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

De enero a junio de 2016 (primer semestre) se cuenta con dos bases de datos que permiten conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes, una por cada instrumento con que opera el Programa. La base referida al FORDECYT recupera información sobre número de convocatoria, clave, número de RENIECYT, RENIECYTS, título de la propuesta, clasificación RENIECYT, institución proponente, monto solicitado, número de proyectos aprobados y rechazados y beneficiados. En cuanto a la base de datos de FOMIX, ésta presenta, principalmente, información en torno a institución, título de propuesta, clasificación RENIECYT, modalidad y monto solicitado.

Por lo anterior, este equipo evaluador sugiere diseñar una base de datos para acopiar en un solo padrón la información de todas y cada una de las solicitudes de apoyo del Programa y tenerlas disponibles para consulta de la ciudadanía en el portal del CONACYT. Dicha base debe incluir, además de los rubros que manejan las bases de datos, el instrumento en el cual se está enmarcando el proyecto (Fondos Mixtos o FORDECYT), la entidad federativa y la fecha en que se realiza la solicitud.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

El Programa cuenta con una definición y cuantificación de población objetivo (véase respuesta de la pregunta 7). Además en el documento de Diagnóstico se especifica que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como las universidades e instituciones de educación superior, públicas y privadas, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas, y demás personas físicas y morales pertenecientes al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas que presenten solicitudes de apoyo en respuesta a las convocatorias del FOMIX, y que cumplan con los criterios de elegibilidad y pertinencia serán aquellas que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial.

No obstante lo anterior, no se contó con un documento que diera cuenta de la existencia de los mecanismos que el Programa utiliza para identificar a su población objetivo.

Consultando a los responsables de la operación del Programa especifican que la metodología utilizada para identificar a su población objetivo se desarrolla en dos momentos, los cuales corresponden a las etapas del Programa:

Etapas 1: Para esta etapa nuestra población potencial son las 32 entidades federativas de la República Mexicana, a las cuales, entre los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal correspondiente, se envía una invitación mediante oficio de parte de la Dirección de Coordinación de Direcciones Regionales a los Secretarios Administrativos de los 32 fideicomisos estatales y los 3 municipales de los Fondos Mixtos para que realicen aportaciones en el ejercicio fiscal que inicia.

La población objetivo serán las entidades que dan respuesta a nuestra invitación y se comprometen mediante el anexo de ejecución a realizar aportaciones a los fideicomisos en el ejercicio fiscal correspondiente. Al concluir este proceso podemos identificar y cuantificar la población objetivo de la etapa 1.

Etapas 2: Para esta etapa nuestra población objetivo es el total de solicitudes recibidas en respuesta a las convocatorias de los Fondos Mixtos y de FORDECYT en el tiempo t y que cumplieron con los requisitos y/o pertinencia para someterse a evaluación de calidad. Los criterios de selección y evaluación de las solicitudes se establecen en las convocatorias correspondientes. Cabe señalar que las convocatorias se integran por 3 documentos: bases, términos de referencia y demanda(s)".

Dicha metodología permite identificar a las poblaciones objetivo en las dos etapas, sin embargo, como ya se propuso anteriormente, se recomienda la revisión y modificación de la población objetivo y por ende de la metodología que se utiliza para su identificación, esto debido a que se define a la población objetivo a partir de los instrumentos con que opera el Programa y no tomando en cuenta el problema que busca atender. Además porque su focalización queda determinada por la decisión del solicitante potencial que cumple con los requisitos establecidos en cada convocatoria y luego define su población a atender en función de los criterios de selección y evaluación. Por lo que se recomienda la revisión y modificación del procedimiento que se utiliza para identificar a la población objetivo e incorporarlo en el manual de procedimientos que tiene planeado diseñar la unidad responsable para finales del 2017.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

El Programa tiene una definición de cobertura en sus ROP. En esta definición se especifica que el Programa está enfocado a fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los Sistemas Locales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, tanto en el ámbito nacional, estatal, municipal y regional. De igual forma, se establece, como ya se comentó anteriormente, que el Programa se desarrolla en dos etapas. En la primera se asignan recursos a los instrumentos con los que opera el Programa: Fondos Mixtos y FORDECYT de acuerdo a las prioridades determinadas por la instancia ejecutora del Programa, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables. Entre otras disposiciones se considerará lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. En la segunda etapa, cada instrumento o fideicomiso, asigna recursos a las instancias cuyos proyectos científicos, tecnológicos y de innovación sustentados en méritos y calidad, atienden las problemáticas, necesidades u oportunidades de las entidades federativas, municipios o regiones. Define la población objetivo para estas dos etapas, como se comentó en la respuesta de la pregunta 7.

La cobertura planteada en los documentos revisados es congruente con el diseño y diagnóstico del problema al asumir que se deben fortalecer los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación de nuestro país de acuerdo a las necesidades de los municipios, estados y regiones.

No obstante lo anterior, no se contó con un documento que establezca una estrategia para ampliar su cobertura en el mediano y largo plazo, pero si con la MIR que contempla metas de cobertura anual crecientes, aunque únicamente para el 2016. Los responsables de la operación del Programa afirman que la ausencia de una estrategia de cobertura se debe a que ésta depende del presupuesto asignado anualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los ajustes presupuestales que se presenten, sin embargo esta problemática la enfrentan todos los programas presupuestarios. Probablemente la falta de una estrategia se deba al propio diseño del Programa, ya que la población objetivo está definida en primer lugar en función de la decisión de los posibles demandantes sobre su interés de acceder a la oferta de una convocatoria y, en segundo lugar, por el cumplimiento de requisitos verificados por el CONACYT. Además por que no se plantea el promover el diseño de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que atiendan las problemáticas, necesidades u oportunidades de las entidades federativas, municipios o regiones y por lo tanto no asume una actitud proactiva.

Por lo anterior, este equipo evaluador recomienda diseñar una estrategia orientada a ampliar la cobertura en el mediano y largo plazo, que especifique metas crecientes de cobertura para varios periodos y que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

En las ROP y el documento de Diagnóstico se describen los criterios de selección de proyectos. En el primero se especifican claramente algunos y se comenta que el detalle de todos los criterios, para cada tipo de apoyo que se otorga a través de los instrumentos con que opera el Programa, se describirá en las disposiciones normativas o convocatorias que correspondan. Los criterios que enuncia claramente este documento son los siguientes: 1) pertinencia, 2) impacto potencial del proyecto, 3) usuario específico de los resultados y productos del proyecto, 4) transferencia y asimilación o adopción de resultados y su relación con los beneficiados esperados, y 5) tiempo y costo de ejecución.

En el documento de Diagnóstico se especifica que los apoyos a los proyectos se otorgarán, siempre y cuando cumplan con: 1) Los requisitos señalados en la convocatoria en la que participan, y 2) La calidad y factibilidad técnica y financiera para desarrollar la propuesta. Criterios compatibles con los especificados en las ROP.

Los criterios son difundidos públicamente, ya que parte de ellos están expresados en las ROP. Como la única instancia ejecutora del Programa es el CONACYT, a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional, se considera que el procedimiento para la selección de los proyectos está estandarizado. Por último, no se contó con algún documento que brindará evidencia de que los procesos de selección de proyectos se encuentran en bases de datos y/o disponibles en un sistema informático.

Para finalizar, el equipo evaluador identifica cuatro aspectos que se deben atender para mejorar los procedimientos para la selección de proyectos:

- 1) No obstante que el Programa especifica los criterios de elegibilidad, se recomienda especificar detalladamente en las nuevas ROP y en el manual de procedimientos que se espera contar para el 2017 los procedimientos a seguir para la selección de proyectos.
- 2) Es recomendable que en estos documentos se recuperen y se hagan explícitos aquellos criterios de elegibilidad comunes a los dos instrumentos con que opera el Programa: Fondos Mixtos y FORDECYT.
- 3) Contar con procedimientos de selección sistematizados (bases de datos y/o un sistema informático) que contribuya a dar claridad a dichos procesos.
- 4) Hacer público el documento de Diagnóstico del Programa. Realizando una búsqueda por Internet solo se puede tener acceso a una versión anterior de este estudio.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Corresponden a las características de la población objetivo.
 - Existen formatos definidos.
 - Están disponibles para la población objetivo.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

No se contó con un documento que diera cuenta de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en el Programa; pero, estos están establecidos en cada una de las convocatorias de los instrumentos con que el mismo opera, los que no lo refieren. Dichos procedimientos corresponden a las características de las poblaciones objetivo y están apegados en las ROP del Programa.

Las convocatorias integradas por tres documentos (bases, términos de referencia y la demanda específica que debe atender el proyecto) son publicadas en el portal del CONACYT, en ellas se proporcionan las ligas donde se encuentran los formatos de solicitud, sin embargo no se hace explícito el Programa en el que se enmarca el instrumento.

Dado que la unidad responsable tiene planeado contar para el 2017 con nuevas ROP y con un manual de procedimientos, se tiene la oportunidad de incorporar en estos documentos los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en el Programa.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.

Justificación:

Como ya se comentó en la respuesta de la pregunta 8, el Programa es de reciente creación pero cuenta con información sistematizada y actualizada de aquellos que han sido beneficiarios de los instrumentos con que opera. Se cuenta con dos padrones de beneficiarios, uno por cada instrumento. Éstos cuentan con información que permiten conocer los apoyos otorgados y características de sus solicitantes, ya que se recupera información sobre el número de sujetos apoyados, el título de la propuesta, el tipo de apoyo y monto solicitado. En particular, la base de datos de FOMIX desglosa información en los siguientes rubros: institución, clave, título de la propuesta, clasificación RENIECYT, modalidad y monto aprobado. No presenta información referida a número de convocatoria, entidad federativa, responsable técnico, y estatus. La base de datos del FORDECYT agrupa la información en los rubros siguientes: número de convocatoria, clave, número de RENIECYT, RENIECYTS, título de la propuesta, institución proponente, clasificación RENIECYT, monto solicitado, y beneficiados. No se encontró información referente a responsable técnico y estatus. Es importante señalar que los apoyos de los dos instrumentos no están condicionados a las características socioeconómicas de los beneficiarios, por lo cual no es imprescindible contar con información al respecto pero sería útil para caracterizar a su población demandante.

Las bases de datos están accesibles al público en general en la página oficial del CONACYT. Consultando a los responsables de la operación del programa, comentan que está en proceso de construcción un apartado en el portal del CONACYT donde se podrá consultar el padrón de beneficiarios del Programa, además del que existe por cada uno de sus instrumentos. Aunado ello, en el documento de Diagnóstico se expresa que "se está trabajando en una estrategia informática para contar con Padrón de Beneficiarios sólido y que nos permita dar seguimiento al programa". Haciendo la consulta a los responsables de la operación del Programa comentan que esta estrategia informática se planea liberar a finales de 2017. En consecuencia, aún no existen procedimientos para su depuración y actualización.

Si bien existe información sistematizada que permite conocer las características académicas de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado, se recomienda diseñar una base de datos para acopiar en un solo padrón la información de los proyectos financiados a partir del 2016. Aquí se debe incluir, además de los rubros que manejan las bases de datos actuales, el instrumento en el cual se enmarca el proyecto (Fondos Mixtos o FORDECYT), las fechas en que se autorizó y otorgó el apoyo, e información referente al monitoreo y conclusión de los proyectos, es decir, sobre la entrega de reportes periódicos, el avance y documentación comprobatoria de los productos comprometidos en el proyecto, la fecha de conclusión y el registro de posibles incidentes de incumplimiento por parte del beneficiario. La base de datos se debe diseñar con el apoyo de los gobiernos municipales y estatales, toda vez que 32 de los 36 fidecomisos que conforman el Programa realizan el monitoreo conjuntamente con los gobiernos de los estados, tres con gobiernos municipales y uno es fondo institucional. También se recomienda, elaborar una versión pública de dicha base, que esté disponible para consulta de la ciudadanía en el portal del CONACYT. Por último, incorporar en el manual de procedimientos, que la unidad responsable tiene planeado diseñar para el 2017, la depuración y actualización del padrón de beneficiarios y que especifique la temporalidad con la que la misma se realiza.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En las ROP y en el documento de Diagnóstico no se señala la documentación, especificaciones y requisitos que deberán considerar las instituciones, centros, organismos, empresas o personas físicas de los sectores social y privado pertenecientes al RENIECYT interesadas en presentar proyectos para ser beneficiados a través de los dos instrumentos con que opera el Programa. Solamente en las ROP se especifica que serán beneficiados aquellos que cumplan con lo señalado en las convocatorias o convenios correspondientes, y en el documento de Diagnóstico se señala que las condiciones para otorgar los recursos se establecerán en las convocatorias que para ello sean publicadas.

A título de ejemplo, se revisaron las convocatorias 2016-06 del FORDECYT y COAH-2016-03 del FOMIX. En ellas, efectivamente se señala clara y puntualmente la documentación, especificaciones y requisitos para otorgar los apoyos. Esta información se encuentra especificada en las bases de cada una de ellas y publicadas en el portal del CONACYT.

Por otro lado, como es el CONACYT, a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional, la única instancia ejecutora del Programa, se considera que los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados.

Para finalizar, el equipo evaluador recomienda especificar en el manual de procedimientos que se tiene planeado el siguiente año, los procedimientos generales que se deben utilizar para otorgar los apoyos.



15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El Programa está orientado a contribuir al desarrollo regional sustentable e incluyente, mediante el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación a partir de apoyos económicos entregados a organismos que forman parte de estos sistemas y que presentan proyectos en alguna de las siete modalidades especificadas en las ROP del Programa, por lo que no recolecta información socioeconómica de personas, ni establece diferencias entre hombres y mujeres.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MIR incluye dos componentes ligados al propósito del Programa.

En el componente 1 se plantea como objetivo: Aportaciones a los fideicomisos realizadas. En el componente 2 se establece como objetivo: Apoyos económicos para el fortalecimiento de las capacidades en CTI otorgados.

En la MIR no se especifican actividades para producir el componente 1, en cambio se encuentran especificadas cuatro actividades para alcanzar el componente 2: 1) emisión de convocatorias, 2) evaluación de proyectos, 3) formalización de proyectos, y 4) seguimiento de proyectos. Estas actividades están ordenadas de manera cronológica, ya que el orden sigue una coherencia relativa al proceso de actividades necesarias para que tanto los implementadores del Programa como los beneficiarios del mismo concreten la aprobación de un proyecto. De igual modo, las cuatro actividades mencionadas son imprescindibles para producir el Componente 2 y son las más relevantes para otorgar los apoyos económicos del Programa.

Sin embargo, el equipo evaluador recomienda especificar las actividades que permitan producir el componente 1, ya que en la medida en que se cuente con las aportaciones a los fideicomisos se contará también con los recursos económicos para apoyar los proyectos orientados al fortalecimiento de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación.

Como oportunidad de mejora relativa a las actividades presentadas, debido a que éstas son necesarias para producir el componente 2, señalar que las actividades se relacionan con dicho componente.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los dos componentes señalados en la MIR se refieren a los servicios que ofrece el Programa y están redactados como resultados logrados: aportaciones a los fideicomisos realizadas y apoyos económicos para el fortalecimiento de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación otorgados.

Los componentes coadyuvan a lograr que los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación fortalezcan sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación. Su cumplimiento es necesario y suficiente para alcanzar el propósito enunciado. Esto debido a que en un primer momento se necesitan los recursos devenidos de los fideicomisos para poder, posteriormente, apoyar económicamente, a través de proyectos, el fortalecimiento de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación de los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación.

Destaca que el componente 1 no expresa un producto terminado o servicio proporcionado por el Programa. Sin embargo, resulta necesario para producir el propósito establecido en la MIR. Esto debido a que los fideicomisos son los recursos a través de los cuales opera el Programa, y que sin estos no se podría aspirar a fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sistemas locales y regionales de ciencia a través de proyectos concluidos con un dictamen final satisfactorio.

En cuanto al componente 2, éste también coadyuva a lograr el propósito de la MIR, ya que sin proyectos aprobados no se podría transitar hacia un supuesto de proyectos concluidos con dictamen técnico final satisfactorio, el cual es el indicador que mide el Propósito.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la MIR se especifica que el propósito es que los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación fortalecen sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación. Éste es consecuencia directa de los componentes y supuestos establecidos en la MIR; debido a que si hay recursos que financien el Programa en consecuencia puede haber proyectos aprobados y así también habrá probabilidades de que existían proyectos con resultados satisfactorios.

El logro del propósito no está controlado por los responsables del Programa ya que éste depende específicamente de las instituciones, centros, organismos, empresas o personas físicas de los sectores social y privado con proyecto financiado por el Programa, las cuales son las encargadas del diseño e implementación de los proyectos apoyados.

El propósito es único, ya que incluye un solo objetivo que es el fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación. Así también, el propósito está redactado como una situación a alcanzar debido a que su indicador refiere puntualmente al porcentaje de proyectos concluidos con dictamen técnico final satisfactorio.

Por último, el propósito si incluye a la población objetivo, aunque no lo hace explícitamente, ya que se refiere a los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación, los cuales se fortalecerán a través de proyectos que serán desarrollados por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, universidades e instituciones de educación superior, públicas y privadas, centros de investigación, laboratorios, empresas privadas y demás personas físicas y morales.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la MIR se establece como único fin el contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante el fortalecimiento de las capacidades de los Sistemas Locales y Regionales de ciencia, tecnología e innovación (CTI) por lo que no se percibe ambigüedad alguna en su redacción.

El fin es superior al objetivo que el Programa establece, ya éste se orienta solamente a contribuir al desarrollo regional sustentable e incluyente, mediante el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sistemas locales y regionales de CTI. Su logro no está controlado por los responsables del Programa, si no que depende de que el gasto en ciencia y tecnología crezca de manera constante y sostenida, del comportamiento de los gobiernos de los estados y de las instituciones que reciben el financiamiento.

Por último, el fin está vinculado con objetivos estratégicos del Programa Institucional del CONACYT y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, como se señaló en la pregunta 4.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En las ROP se encuentran claramente identificados los componentes y las actividades establecidas en la MIR, mientras que el fin y el propósito aparecen inmersos en los objetivos y cobertura del Programa.

Si bien el fin no se encuentra expresamente enunciado, lo cierto es que se revela en el objetivo general del Programa, el cual dice que: "El Programa... tiene por objeto contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante el fortalecimiento de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación (CTI) de los Sistemas Locales y Regionales de CTI."

El Propósito también se vislumbra en el objetivo general y en la cobertura. En su cobertura se establece que "El programa está enfocado a fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los Sistemas Locales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, tanto en el ámbito nacional, estatal, municipal y regional".

Los componentes se encuentran enunciados en los dos primeros objetivos específicos del Programa, los cuales son:

1. Permitir la concurrencia de recursos del gobierno federal, de las entidades federativas, los municipios, y de otras instituciones, para destinarlos a investigaciones científicas, desarrollos tecnológicos e innovación, orientados a resolver problemáticas, necesidades u oportunidades con estrategias definidas por la entidad federativa, municipio o región.
2. Promover el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de entidades federativas, municipios y regiones.

También se encuentran especificados en las dos etapas en que se desarrolla el Programa:

Etapa 1.- Se asignan recursos a los instrumentos con los que opera el Programa: FOMIX y FORDECYT de acuerdo a las prioridades determinadas por la instancia ejecutora del Programa, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables. Entre otras disposiciones se considerará lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Etapa 2.- Cada instrumento o fideicomiso, asigna recursos a las instancias cuyos proyectos científicos, tecnológicos y de innovación sustentados en méritos y calidad, atienden las problemáticas, necesidades u oportunidades de las entidades federativas, municipios o regiones.

Por último, las actividades establecidas en la MIR son enunciadas puntualmente en la ejecución del Programa, ya que menciona que en el proceso de ejecución, se podrán tomar en cuenta los siguientes elementos: publicaciones de convocatoria, recepción y evaluación de solicitudes y formalización y seguimiento de los apoyos; sin embargo no se encuentran numeradas.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En cada uno de los niveles de los objetivos de la MIR existen indicadores de medición del desempeño del Programa. Su definición, método de cálculo y unidad de medida son totalmente precisos e inequívocos.

A excepción de los indicadores de fin, todos los demás miden el cumplimiento de alguna dimensión relevante del objetivo, son indicadores de eficacia que permiten reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa y monitorearlos. La información necesaria para generarlos se considera económica, ya que surge de los propios archivos administrativos del Programa. Los indicadores son cuantitativos, cuentan con fichas técnicas y mediciones trimestrales publicables en la página electrónica del CONACYT, que permiten su verificación independiente.

El indicador 1 relativo al fin carece de medios de verificación que permitan valorar si resulta económico y monitoreable.

Por último, se observa que tanto el indicador 1 como el 2 no miden el impacto final del Programa sino el gasto en investigación científica y desarrollo experimental, el cual es el medio para que se logre el fin: contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante el fortalecimiento de las capacidades de CTI de los Sistemas Locales y Regionales de CTI. Dado que estos indicadores pertenecen al Programa Sectorial de Educación y al PECiTI, y la unidad responsable no tiene autoridad para modificarlos, se recomienda establecer un diálogo con las autoridades correspondientes para evidenciar dicho problema.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las fichas técnicas de los indicadores del fin, del propósito, de los dos componentes y las cuatro actividades cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, y comportamiento. A excepción de la primera ficha de fin, todas ofrecen metas y valores estimados de los numeradores, denominadores y resultados de cada meta, y están desglosados. Salvo las fichas del fin, que su frecuencia de medición específica es anual, todas proponen una frecuencia trimestral.

En cuanto a línea base, las relativas a componentes y actividades establecen que sea 2016, que representa el primer año de gestión del Programa rediseñado, razón por la que no se especifica su valor. Las dos fichas técnicas de fin y la de propósito proponen como línea base 2012, 2011 y 2014, con valores de 0.12%, 0.43% y 87.93%, respectivamente, y la primera ficha técnica del fin no define metas.

A pesar de que hay un elemento faltante en la ficha técnica relativa al Indicador 1 del Fin, al hacer el cálculo matemático resulta que más de un 85% de las fichas técnicas cuentan con las características establecidas en la pregunta, por lo que se califica en nivel 4.

Por último, el equipo evaluador recomienda establecer en los documentos de planeación del Programa la metodología que se utilizó para construir las metas, debido a que ésta es inexistente.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las metas de todos los Indicadores establecidas en la MIR están adecuadamente tipificadas como relativas y sus unidades de medida se definen como porcentajes; sin embargo, la ficha técnica del indicador 1 no cuenta con información numérica relativa a las metas.

Salvo las metas del indicador 1 del fin, todas están orientadas a impulsar el desempeño del Programa, por lo que son mayores que la línea base. En las metas del propósito se plantea un crecimiento, aunque no significativo con respecto de la línea base de 2014, de proyectos concluidos con dictamen técnico final satisfactorio. Cabe destacar que las metas del indicador 1 pertenecen al

Programa Sectorial de Educación y al PECiTI y que la unidad responsable no tiene autoridad para modificarlas.

Se observa que se prevé un crecimiento interesante en las metas de los dos componentes y cuatro actividades, por lo que se afirma que las metas no son laxas. Cabe destacar que aunque no se cuenta con datos previos para saber si las metas implican o no mejoras, lo cierto es que los porcentajes estimados de éstas son altos.

De acuerdo a lo expuesto en el documento de Diagnóstico y a lo comentado en las consultas que se realizaron a los responsables de la operación del Programa, el Presupuesto de Egresos de la Federación asigna recursos para las aportaciones a los instrumentos con que opera el Programa y no destina un presupuesto que cubra el costo de operación, que es absorbido por la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional del CONACYT, unidad administrativa a cargo del mismo. No se tuvo acceso al detalle de estos recursos para valorar la factibilidad de las metas. Sin embargo, resulta necesario asentar que devenida de una revisión del documento generado por la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional titulado: "Consideraciones sobre la evolución del presupuesto (2008-2015)", es posible observar que el presupuesto para el programa aquí evaluado se vio reducido en un 33.5%, para el presente año, lo que sin duda afectará la factibilidad de las metas planteadas.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con excepción del indicador 1 del fin, todos los indicadores incluidos en la MIR especifican que sus medios de verificación son archivos administrativos generados por el Programa, por áreas del propio CONACYT u organizaciones públicas, con nombres de identificación y publicados en su página electrónica, por ejemplo en los medios de verificación para el caso del Indicador 2 del fin es el archivo administrativo Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental elaborado y ubicado en la Subdirección de Integración de la Dirección de Análisis Estadístico publicado por el CONACYT, disponible en <http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/evaluacion-de-programas-conacyt>, así como también información estadística del PIB, generada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/propuestas/cn/pibt/default.aspx>.

Cabe mencionar que el indicador 2 del fin, así como del propósito, componentes y actividades especifican que los medios de verificación son accesibles a todo el público al acceder a la página <http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/evaluacion-de-programas-conacyt>; la cual es una liga general que remite a información sobre evaluación de programas CONACYT (fichas de monitoreo y evaluación, evaluaciones de diseño, de desempeño, de consistencia y resultados, de impacto, MIR de los programas, evolución de indicadores, cobertura 2015, objetivos estratégicos, ROP vigentes de los programas e investigadores en sector privado).

Sólo se identifica como área de mejora que para cada medio de verificación se especifique la liga web exacta para acceder a la información que permita realizar el cálculo de cada indicador.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
 - Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La relación Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación de cada elemento que compone la MIR, exceptuando los referentes al Fin, cumple con las características estipuladas en la pregunta. A nivel de propósito, componentes y actividades existen indicadores que permiten medir adecuadamente la eficacia en el logro de objetivos ligados a cada nivel, sus medios de verificación son imprescindibles, cada uno aporta al numerador o al denominador del indicador y son suficientes para realizar su cálculo.

En cuanto al conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación del fin de la MIR, se menciona de nueva manera que se debe rediseñar completamente los indicadores, ya que estos miden el gasto en investigación científica y desarrollo experimental y no el impacto final del Programa.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

A partir del análisis realizado en las preguntas 16 a 25, el equipo evaluador sugiere las siguientes recomendaciones:

De la Lógica Vertical:

1) Establecer las actividades que permitan producir el componente 1, ya que en la medida en que se cuente con las aportaciones a los fideicomisos se contará también con los recursos económicos para apoyar los proyectos orientados al fortalecimiento de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación.

2) Señalar que las actividades que se encuentran especificadas se relacionan con el componente 2.

De la Lógica Horizontal:

1) Establecer un diálogo con las dependencias correspondientes para evidenciar que los indicadores establecidos para el fin no permiten medir el impacto final del Programa.

2) Incorporar en la ficha técnica del indicador 1 del fin las metas y valores estimados de los numeradores, denominadores y resultados de cada meta.

3) Establecer los medios de verificación relativos al Indicador 1 del Fin, ya que estos son inexistentes.

4) Para cada medio de verificación especificar la liga web exacta para acceder a la información que permita realizar el cálculo de cada indicador, debido a que para todos los medios de verificación se establece una liga general en la cual no se presenta la información requerida.

5) Incluir las metas en el documento de Diagnóstico, así como la forma de determinarlas y la información tomada en cuenta.

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación:

La Ley de Ciencia y Tecnología Artículo 26 fracción VII, establece que los instrumentos (fondos) con que opera el Programa no son considerados entidades de la administración pública paraestatal, puesto que no cuentan con estructura orgánica ni con personal propios para su funcionamiento. Para el ejercicio 2016, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) le asignó a los instrumentos del Programa un monto de \$1,649'582,564.00 en el capítulo 4000, el cual ha tenido reducciones presupuestarias por \$552'821,436.53, derivando en un presupuesto modificado de \$1'096,761,126.47. No se destinan recursos a servicios personales, gastos de operación y gastos de inversión.

Sin embargo, la unidad responsable del Programa opera con recursos asignados al programa presupuestario P001 "Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación". En el Presupuesto de Egresos de la Federación, en particular, el análisis funcional programático económico (efectivo) se especifica el gasto asignado al P001, el cual se establece para gasto corriente (servicios de personal, gasto de operación y otros), no así para gasto de inversión.

Aunado a ello en la Cédula Presupuesto 2016, entregada por los responsables del Programa, se tiene identificado y calculado el monto que se le asigna a cada uno de los instrumentos con que opera el Programa, así como los gastos de operación y mantenimiento (capítulo 2000 y 3000).

No se obtuvo un documento que explique total y detalladamente la metodología aplicada, por lo que constituye un área de mejora en que se señalen las fórmulas de cuantificación y las fuentes de información utilizadas.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

En el sitio Web del CONACYT se encuentra un menú enfocado a la transparencia, en su apartado "Indicadores de programas presupuestarios" se presentan las ligas para acceder a los datos de los programas presupuestarios a cargo del CONACYT, entre ellos el Programa Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (<http://www.conacyt.mx/index.php/transparencia/indicadores-del-programa-presupuestario>); así como una sección para informes, incluyendo un teléfono y correo electrónico para orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general. Todo esto está accesible en menos de tres clics.

La información que se muestra del Programa es la siguiente: Ramo, Unidad responsable, Programa Sectorial, Meta Nacional (Plan Nacional de Desarrollo), Valoración de los resultados del desempeño del programa presupuestario, Objetivo sectorial, Indicadores de desempeño del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividad), Ejercicio del Gasto y ligas para acceder a los datos de los dos instrumentos que se fusionaron para crear el Programa; así como a las ROP del Programa (<https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=38S278>).

En Indicadores de desempeño del Programa se presentan las metas de los indicadores alcanzadas al primer trimestre del 2016 en relación con el Propósito, Componentes y Actividad establecidos en la MIR del Programa, las cuales son accesibles a menos de tres clics En esta misma página se cuenta con una liga para acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia, aquí se puede descargar la Base de Datos de solicitudes de información realizadas a las dependencias de la Administración Pública Federal, entre ellas las del CONACYT, así como las respuestas emitidas y los recursos de revisión. En relación a este último, la información que contempla está actualizada al 31 de diciembre del 2015. Realizando una consulta al área encargada de la operación del Programa se informa que de enero a junio de 2016 se recibieron cuatro recursos de revisión de los cuales dos cuentan con respuesta y los restantes están en proceso. También se comenta que algunas de las modificaciones de respuesta se deben a que en ocasiones los solicitantes no especifican claramente lo que requieren en sus solicitudes de información.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

En el documento de Diagnóstico del Programa se presenta en un diagrama de flujo el proceso a realizar para asignar los recursos a los proyectos. Dicho proceso está conformado por 11 etapas: "1) Planeación estatal/regional: identificar problemáticas, necesidades y oportunidades; 2) Generación de demandas: conformación de demandas según planeación, análisis la pertinencia regional y validación de las demandas y Visto Bueno del ST; 3) Convocatoria: bases y términos de referencia, revisión de demandas y aprobación CTA y publicación de convocatoria; 4) Inducción propuestas: identificación de liderazgos, talleres inducción proy. e integración de propuestas; 5) Captura y recepción propuesta: apertura del sistema y asesoría para capturar y requisitos; 6) Verificación requisitos: cierre de convocatoria, verificación de documentos, verificación de criterios; 7) Evaluación: integración de instancias de evaluación, carpetas de trabajo, homogeneización de criterios, proceso de evaluación por consenso y recomendación de la instancia de evaluación; 8) Selección y aprobación: integración informática CTA, aprobación recursos y publicación de resultados; 9) Formalización apoyo: precisiones prod./Presup., firma convenios, ministración de recursos y convenios de colaboración sujeto de apoyo; 10) Seguimiento: acompañamiento al Sujeto de apoyo, revisiones y evaluaciones técnicas y financieras por etapa y final de resultados y visitas de verificación técnica y administrativa; y 11) Conclusión y finiquito: evaluación final de actividades productos entregables: revisión financiera de conclusión, solicitud y reintegro de recursos no ejercidos, emisión de cartas de conclusión técnica y financiera, dictamen del CTA y entrega de finiquito".

El proceso se caracteriza por especificar las fases que permiten asignar recursos a aquellos proyectos que cumplan los requisitos señalados en las convocatorias y la calidad y factibilidad técnica y financiera para desarrollar la propuesta. Específicamente, son fases que permiten transitar la segunda etapa en que se desarrolla el Programa. El proceso también puntualiza de manera abreviada las actividades programadas en cada una de las etapas especificadas.

En dicho proceso destaca la ausencia de fases alusivas a la primera etapa del Programa y que está especificada en sus ROP, tampoco se alude al personal directivo, de supervisión u operativo responsable de cada actividad, ni se especifican los tiempos para realizar cada etapa. La síntesis de los procedimientos de ejecución es publicada en las ROP.

Por otro lado, como es el CONACYT, a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional, la única instancia ejecutora del Programa, se considera que el procedimiento a desarrollar para asignar recursos a proyectos está estandarizado.

Por último, no se contó con algún documento que diera evidencia de que el procedimiento se encuentra en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

Para finalizar, se recomienda incorporar en el manual de procedimientos que se planea diseñar, el procedimiento de ejecución del Programa, en particular que describa de manera clara y precisa las fases que se deben cubrir dentro de las dos etapas en que se desarrolla el Programa, así como las actividades, el personal responsable y la temporalidad con la que se realizan; y difundirlo públicamente.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El Programa se complementa con otros programas del propio CONACYT que fomentan el desarrollo de la CTI en el país. Se identifican dos programas en los que se presenta una mayor complementariedad:

El primero es el Programa de Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación. La relación complementaria reside en el nivel del propósito, ya que parte de su objetivo se orienta a promover el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas pero a nivel de los sectores y fomentar las actividades de investigación científica y tecnológica, innovación, desarrollo tecnológico, formación y desarrollo de recursos humanos especializados. También se da una complementariedad a nivel de población objetivo y de apoyos otorgados. Se considera complementario al Programa porque a nivel de sectores se fomenta la generación de conocimiento, la formación de recursos humanos de calidad y a la creación de infraestructura científica y tecnológica, aspectos necesarios para realizar investigaciones enfocadas a resolver problemas, necesidades o aprovechamiento de oportunidades que contribuyan al desarrollo económico y social sustentables de las regiones, entidades federativas, municipios y regiones del país.

En segundo lugar, se observa complementariedades con el Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica, que va dirigido a la mejora de la infraestructura, lo cual es de suma importancia para la realización de investigaciones que generen conocimiento científico, tecnológico y de innovación.

Aunado a ellos, también existe complementariedad con los Programas Becas de Posgrado y Apoyo a la Calidad y Sistema Nacional de Investigadores, el primero se complementa a nivel de apoyo otorgado, ya que en éste se aglutinan diversas modalidades de apoyo enfocadas a fomentar, formar, desarrollar, consolidar y vincular el capital humano de alto nivel para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del país.

El Sistema Nacional de Investigadores tiene el objetivo de reconocer la calidad de la investigación científica y tecnológica, así como la innovación que se produce en el país y en esta forma contribuir a promover y fortalecer la calidad de la investigación y la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel. Los dos programas se consideran complementarios al Programa por la formación y fomento del capital humano de calidad.

También existen acciones complementarias en otros niveles de gobierno, pero puesto que sería imposible revisar las 32 entidades federativas y sus correspondientes municipios, se optó por ejemplificar la situación en los casos de los gobiernos de Jalisco y del Estado de México. En estos estados se encontraron los siguientes programas: Apoyo para el Fortalecimiento de las Capacidades Científicas y Tecnológicas en el Estado de México, Desarrollo de Sistemas Estatales de Innovación en el Estado de México y Clusters de Ciencia, Tecnología e Innovación del estado de Jalisco, los cuales van dirigidos al otorgamiento de apoyos económicos al sector productivo que realice actividades relacionadas a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Por último, se identificó el programa de Incorporación de Talentos con Grado de Maestría y Doctorado en el estado de Jalisco, el cual otorga apoyos a personas mexicanas con grado de maestría o doctorado que deseen aportar conocimientos en áreas científicas y tecnológicas relacionadas directamente con los sectores estratégicos del estado. Se considera complementario al Programa por el desarrollo de proyectos relacionados con actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Valoración Final del Programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.667	El Programa cuenta con un documento de Diagnóstico en donde, a través de la técnica del Árbol de Problemas, se identifica, formula y analiza el problema que busca atender pero no se incluyen documentos, investigaciones, información e indicadores recientes y no se define el plazo para la revisión y actualización del problema y su diagnóstico. Tampoco se describen los principales casos de éxito regional o local en torno a las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	3.0	Los propósitos del Programa están alineados con los objetivos y estrategias del Programa Institucional 2014-2018 del CONACYT, del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 y del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. También se establece una relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Sin embargo, el logro de los propósitos del Programa es insuficiente para el cumplimiento de alguno de los objetivos de los instrumentos de planeación nacional antes señalados.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.2	Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo son presentadas en un documento normativo, no así se describe la metodología y fuentes de información utilizadas para determinar el tamaño de las poblaciones. Las poblaciones se definen a partir de los instrumentos con que opera el Programa y no tomando en cuenta el problema que busca atender. Además, no cuenta con una estrategia que permita ampliar su cobertura en el mediano y largo plazo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.5	El Programa dispone de dos bases de datos que permiten conocer la demanda total de apoyos, el total de beneficiarios y las características de los solicitantes, una por cada instrumento con que opera el Programa. No así de mecanismos documentados para su depuración y actualización. En las convocatorias de los instrumentos con que opera el Programa se señala clara y puntualmente la documentación, especificaciones y requisitos para otorgar apoyos.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.6	Cuenta con una herramienta de planeación estratégica (MIR) que establece con claridad, el fin, propósito, componentes y actividades. Tiene también al menos un indicador para cada nivel de objetivos y fichas técnicas de cada uno de ellos; sin embargo hay elementos de mejora que son especificados en las respuestas de las preguntas relacionadas con este tema y presentadas en el apartado "Valoración final del diseño del programa".
Presupuesto y rendición de cuentas	3.0	El Programa identifica y cuantifica los gastos de operación y mantenimiento en los que incurre, sin embargo no se cuenta con información para conocer el gasto unitario. No se cuenta con un documento que explique total y detalladamente la metodología aplicada para identificar y cuantificar los gastos en que incurre. Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	El Programa se complementa con otros programas del propio CONACYT y programas estatales.
Valoración final	3.161	



Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Cuenta con un documento de Diagnóstico en donde, a través de una metodología, se identifica, formula y analiza el problema que busca atender	1	No aplica.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Cuenta con un diagnóstico donde se exponen de manera clara y precisa los principales elementos que constituyen causas y efectos, además se establece un orden, jerarquía y relación entre ellos. También incluye una parte cuantitativa para evidenciar la heterogeneidad y debilidad de los sistemas locales y regionales de CTI del país, así como mostrar la necesidad de fomentar el desarrollo regional y local de las capacidades en CTI para lograr alcanzar un mayor desarrollo del país.	2	Utilizar documentos, investigaciones, información e indicadores más recientes. Complementar el diagnóstico con la visión de quienes estarían siendo los afectados por el Programa. Completar el diagnóstico con una descripción de la principal causa y efecto en que el Programa busca incidir.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Dispone de una justificación teórica y empírica que permite sustentar la intervención que el Programa lleva a cabo.	3	No aplica.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Los propósitos del Programa están vinculados con los objetivos y estrategias del Programa Institucional 2014-2018 del CONACYT, del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 y del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	5	No aplica.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El Programa apoya el desarrollo e investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación con el fin de atender las demandas de los municipios, estados y regiones del país, por lo cual cuenta con la posibilidad de aportar al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.	6	no aplica.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Especifica un nivel de cobertura que es congruente con el diseño y diagnóstico del problema y cuenta con una MIR que establece con claridad el fin, propósito, componentes y actividades, pero no se contó con un documento que establezca una estrategia orientada a ampliar la cobertura en el mediano y largo plazo, que especifique metas de cobertura anual, que abarque un horizonte de mediano y largo plazo y que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa.	10	Diseñar una estrategia de cobertura para ampliar su población objetivo e incorporarla en un documento de diseño.



Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Dispone de criterios de elegibilidad especificados, estandarizados y están difundidos públicamente.	11	Especificar detalladamente en las nuevas ROP y en el manual de procedimientos los pasos a seguir para la selección de proyectos. Recuperar, explicitar y aplicar los criterios de elegibilidad que utilizan los dos instrumentos con que opera el Programa: Fondos Mixtos y FORDECYT en las nuevas ROP y en el manual de procedimientos. Hacer público el Diagnóstico realizado al Programa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Elabora dos bases de datos que permiten conocer la demanda total de apoyos, el total de beneficiarios y algunas características de los solicitantes, una por cada instrumento con que opera el Programa. Sin embargo no se cuenta con una base para acopiar en un solo padrón la información de todas y cada una de las solicitudes de apoyo del Programa y tenerla disponible para consulta de la ciudadanía en el portal del CONACYT.	13	Diseñar una base de datos para acopiar en un solo padrón la información de los proyectos financiados a partir del 2016. Elaborar una versión pública de dicha base que esté disponible para consulta de la ciudadanía en el portal del CONACYT. Incorporar en el manual de procedimientos que se tiene pensado realizar para el 2017 los procedimientos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios, especificando la temporalidad con la que se realiza la actualización.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Cuenta con una herramienta de planeación estratégica (MIR) que establece con claridad, el fin, propósito, componentes y actividades. Tiene también al menos un indicador para cada nivel de objetivos y fichas técnicas de cada uno de ellos.	16	No aplica
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	En la MIR y las ROP se especifica claramente el fin, propósito, componentes y actividades.	16	Especificar las actividades que permiten producir el componente 1.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Se cuenta con al menos un indicador para cada nivel de objetivos. Su definición, método de cálculo y unidad de medida y meta son totalmente precisos e inequívocos. Miden el cumplimiento de alguna dimensión relevante del objetivo y cuentan con medios de verificación	21	Establecer un diálogo con las autoridades correspondientes para evidenciar que los indicadores del fin no permiten medir el impacto final del Programa sobre el mismo (sucontribución). Para cada medio de verificación especificar la liga web exacta para acceder a la información que permita realizar el cálculo de cada indicador. Incluir las metas en el documento de Diagnóstico, así como la forma de determinarlas y la información tomada en cuenta.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La información contenida en las fichas técnicas sirve de apoyo para comprender de manera general el comportamiento, avance y metas del indicador, así como los insumos para obtener el valor de los indicadores.	22	Modificar las fichas técnicas de los indicadores del fin y especificar toda la información requerida en ellas.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La relación Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación de cada elemento que compone la MIR, exceptuando los referentes al fin, cuentan con medios de verificación necesarios y suficientes para reproducir el cálculo de los Indicadores. De igual manera dichos indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo de su nivel, con excepción de los relativos al fin.	25	Establecer un diálogo con las autoridades correspondientes para evidenciar que los indicadores del fin miden el gasto en investigación científica y desarrollo experimental y no el impacto final del Programa.



Presupuesto y rendición de cuentas	Presenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	28	No aplica.
Presupuesto y rendición de cuentas	Se puntualiza el proceso a realizar para asignar los recursos a los proyectos, así como las actividades programadas.	29	Incorporar en el manual de procedimientos que la unidad responsable tiene planeado contar para el 2017, el procedimiento de ejecución del Programa, en particular la descripción clara y precisa de las fases a cubrir en las dos etapas en que se desarrolla el Programa, así como las actividades, el personal responsable y la temporalidad con la que se realizan. Difundir públicamente el manual.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Existen diversos programas del CONACYT que se complementan con el fortalecimiento de las capacidades CTI de los sistemas locales y regionales de CTI.	30	No aplica.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Existencia de programas a nivel estatal que se complementan con el Programa.	30	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	No se define el plazo para la revisión y actualización del problema y su diagnóstico.	2	Incluir en las nuevas ROP el plazo (tiempo) para realizar la revisión y actualización del problema y del diagnóstico.
Justificación de la creación y del diseño del programa	No cuenta con una definición teórica de lo que se entiende por fortalecimiento de los sistemas locales y regionales de CTI.	3	Incluir en las nuevas ROP la definición del concepto de fortalecimiento de los sistemas locales y regionales de CTI.
Justificación de la creación y del diseño del programa	No se presenta toda la literatura consultada en el apartado correspondiente.	2	Presentar en el apartado de bibliografía del documento de Diagnóstico la literatura utilizada para la formulación del problema.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Se enuncian algunos casos de éxito regional o local que son considerados paradigmáticos y necesarios considerar para extraer posibles enseñanzas sobre las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.	3	Explicar en el estudio comparativo que se realizará los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados por el Programa, así como fundamentar que la intervención que se realiza con el Programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo se dan a partir de las etapas con que se desarrolla el Programa y éstas a su vez a partir de los dos instrumentos con los que opera y no a partir del problema que se busca atender.	7	Se recomienda su revisión y modificación, considerando las características de la población que tiene el problema del Programa y la que éste pretende y puede atender. Considerando las características del problema del Programa se propone las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo: Población Potencial: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que realicen actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.



Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Ausencia de documentos oficiales donde se describa la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como de la metodología, fuentes de información utilizadas para determinar los dos tipos de poblaciones y la unidad de medida.	7	Analizar la pertinencia de la metodología expuesta por los responsables de la operación del Programa Identificar un procedimiento que permita saber cuántas instancias son las que se encuentran en las poblaciones potencial y objetivo. Especificar en las nuevas ROP y en el documento de Diagnóstico la unidad de medida, la metodología para la cuantificación y fuentes de información de las poblaciones.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Ausencia de documentos oficiales que describan los mecanismos que se utilizan para identificar su población objetivo.	9	Revisión y modificación del procedimiento que se utiliza para identificar a la población objetivo e incorporarlo en el manual de procedimientos que se tiene planeado diseñar para finales del 2017.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Ausencia de procedimientos sistematizados para la selección de proyectos.	11	Contar con procedimientos de selección sistematizados (bases de datos y/o un sistema informático).
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	No se contó con un documento que diera cuenta de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que hiciera referencia expresamente al Programa.	12	Incorporar en las nuevas ROP y en el manual de procedimientos los pasos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los dos instrumentos con que opera el Programa. En las convocatorias de cada uno de los instrumentos hacer explícito el Programa en el que se enmarca el instrumento y enunciar su propósito.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	En las convocatorias de los instrumentos con que opera el Programa se señala clara y puntualmente la documentación, especificaciones y requisitos para otorgar apoyos. Sin embargo, no existe un documento que concentre los procedimientos generales para otorgar los apoyos.	14	Incluir en el manual de procedimientos que se tiene contemplado tener para el 2017 los procedimientos para la entrega de apoyos.
Presupuesto y rendición de cuentas	No se obtuvo un documento que explique total y detalladamente la metodología aplicada, por lo que constituye un área de mejora en que se señalen las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, así como los gastos desglosados y/o unitarios determinados.	27	Incorporar en algún documento oficial la metodología aplicada para identificar y cuantificar los gastos en que incurre, señalando detalladamente las fórmulas de cuantificación y las fuentes de información. También incorporar en la Cédula Presupuesto 2016 el gasto unitario.

Conclusiones (Anexo 12)

El Programa Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación surge en 2016 con la fusión de dos programas. Dicha fusión responde al objetivo de incrementar la eficiencia de su gestión presupuestal en torno a los apoyos económicos, vía proyectos, que permitan el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación.

En términos generales el diseño del Programa es adecuado, obtiene una valoración cuantitativa final de 3.2 sobre un total de 4.0 puntos. Si bien las razones fueron ampliamente expuestas a lo largo de este estudio y concentradas en el anexo 12, a continuación se sintetizan algunas de ellas:

- Cuenta con una justificación teórica y empírica de su creación y diseño. La problemática está claramente identificada, su formulación se caracteriza por presentar el problema como una cuestión que puede ser revertida El diagnóstico del problema se distingue por exponer de manera clara y precisa los principales elementos que constituyen causas y efectos, además se establece un orden, jerarquía y relación entre ellos.
- Mantiene una alineación y relación consistente con los objetivos y estrategias del Programa Institucional 2014-2018 del CONACYT, del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 y del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por establecer una relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Elabora dos bases de datos que permiten conocer el total de beneficiarios y sus características.
- Existen documentos (convocatorias) que señalan clara y puntualmente la documentación, especificaciones y requisitos para otorgar apoyos.
- Dispone de una herramienta de planeación estratégica (MIR) que establece con claridad, el fin, propósito, componentes y actividades. Tiene también al menos un indicador para cada nivel de objetivos y fichas técnicas de cada uno de ellos.
- Dispone de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
- El Programa se complementa con otros programas del propio CONACYT que fomentan el desarrollo de la CTI en el país y con acciones complementarias en otros niveles de gobierno.

También, el diseño del Programa presenta áreas de oportunidad y debilidades que deberán atenderse con el fin de mejorar su diseño. En el estudio se presentaron y justificaron cada uno de estos aspectos; aquí solo se presentan algunas de ellas:

- Cuenta con definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, éstas se dan a partir de las etapas con que se desarrolla el Programa y de los dos instrumentos con los que opera y no a partir del problema que busca atender. Por ello, se recomienda su revisión y modificación y se hace una propuesta de ellas.
- No se dispone de un documento oficial que exponga la metodología para la cuantificación de poblaciones potencial y objetivo.
- Dispone de una cobertura que es congruente con el diseño y diagnóstico del problema y cuenta con una MIR que establece con claridad el fin, propósito, componentes y actividades, pero no se cuenta con una estrategia orientada a ampliar la cobertura en el mediano y largo plazo, que especifique metas de cobertura anual, que abarque un horizonte de mediano y largo plazo y que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa.
- La MIR especifica claramente indicadores para medir el fin; sin embargo, estos se orientan a medir el gasto en investigación científica y desarrollo experimental y no el impacto final del Programa.
- El Programa no cuenta con información que permita identificar y cuantificar el gasto unitario. Tampoco que permita conocer la metodología aplicada para identificar y cuantificar los gastos en que incurre.



Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

Nombre de la instancia evaluadora:

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X)

Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Myriam Cardozo Brum

Nombres de los principales colaboradores:

Dra. Esthela Sotelo Núñez, Dra. Angélica Rosas Huerta

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección de Análisis Estadístico y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Convenio

Costo total de la evaluación:

\$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., incluye IVA) por tres evaluaciones de diseño

Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales

Bibliografía

- CONACYT (2015). Reglas de operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. ROP o documento normativo. DOF, disponible en: <http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/normatividad>, 26 de junio de 2016
- Dirección Adjunta de Desarrollo Regional del Conacyt (2015). Diagnóstico del Programa Presupuestario Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (S278). Documentos oficiales. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_38/38S278.pdf
- CONACYT (2016). Fichas técnicas de indicadores. Documentos oficiales. <http://www.siiicyt.gob.mx/index.php/transparencia/programas-conacyt/matrices-de-indicadores-de-resultados-de-conacyt-2016/descarga-mir-en-excel/fichas-tecnicas-2016/ft-s278>
- CONACYT (2014). Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018. Documentos oficiales. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5354626&fecha=30/07/2014
- CONACYT (2015). Matriz de Indicadores para Resultados, CONACYT. Documentos oficiales. <http://www.CONACYT.mx/index.php/el-CONACYT/evaluacion-de-Programas-CONACYT>.
- Presidencia de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Documentos oficiales. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465
- SEP (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Documentos oficiales. https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/imagenes/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf
- Dirección Adjunta de Desarrollo Regional del Conacyt (2015). Diagnóstico del Programa Presupuestario Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (S278). Documentos de Trabajo e Institucionales. 14 de diciembre de 2015
- CONACYT (2016). Padrón de Beneficiarios FOMIX. Documentos oficiales. <http://conacyt.gob.mx/index.php/padron-de-beneficiarios>
- CONACYT (2015). Padrón de Beneficiarios FORDECYT. Documentos oficiales. <http://conacyt.gob.mx/index.php/fondo-institucional-de-fomento-regional-para-el-desarrollo-cientifico-tecnologico-y-de-innovacion-fordecyt>